

FECHA: 26/03/2018

EXPEDIENTE Nº: 1334/2009

ID TÍTULO: 2501048

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universitat de les Illes Balears
Menciones	Mención en Dirección, Mención en Planificación
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Turismo• Escuela Universitaria de Turismo del Consejo Insular de Eivissa y Formentera• Escuela Universitaria de Turismo Felipe Moreno
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se propone un cambio de plan de estudios en los siguientes términos: En primer lugar, se han actualizado las tablas de reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. En segundo lugar, se ha actualizado la tasa de

abandono de acuerdo con los últimos datos históricos. En tercer lugar, se propone una serie de modificaciones que afectan exclusivamente al Grado en Turismo ofrecido por la Facultad de Turismo, centro propio de la UIB. Estas modificaciones consisten en cambiar de curso o semestre algunas asignaturas. Tras años de implantación y tras el proceso de acreditación del título, consideramos adecuados los cambios para ofrecer una mayor secuencia de contenidos. Algunas materias cuyos contenidos son utilizados en otras, han sido ubicadas en cursos anteriores y, en consecuencia, algunas han pasado a cursos superiores. Hay asignaturas de segundo curso que necesitan algunos contenidos sobre estadística y econometría impartidos en Análisis cuantitativo de la actividad turística. Por esa razón pasará a impartirse en primer curso. Se adelantan las asignaturas de idiomas para facilitar el conocimiento de los mismos ya desde el segundo curso, pues en el tercer curso muchos alumnos realizan un intercambio Erasmus. Finanzas necesita de los contenidos de Contabilidad Financiera I y II, que se imparten en segundo curso, de ahí que se proponga esta asignatura en tercero. Por secuencia de contenidos la asignatura Intermediación turística pasará a impartirse en el segundo semestre, una vez se ha impartido Márquetin II en el primer semestre. En el caso de la Escuela U. de Turismo Felipe Moreno se permuta el periodo de impartición de las asignaturas: Dirección estratégica y Francés, Alemán III (Ruso III en el centro Felipe Moreno). Siguiendo las indicaciones del informe final de acreditación se elimina la mención de planificación para el Centro Universitario de Turismo del Consell d'Eivissa. Por último, se actualiza la normativa en distintos apartados.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha actualizado el enlace de las normas de permanencia.

4.1 - Sistemas de información previo

El apartado de "Sistemas de información previo a la matriculación" se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad y se han modificado las tablas de reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. A petición de la Conselleria d'Educació, se inició un proceso de revisión de las tablas de convalidaciones vigentes para los títulos de Formación Profesional de Grado Superior. Se crearon comisiones mixtas, formadas por profesorado de las enseñanzas no universitarias y por los responsables del título de la Facultad de Turismo.

5.1 - Descripción del plan de estudios

En la Facultad de Turismo: La asignatura Análisis cuantitativo de la actividad turística pasa del segundo curso al primer curso. La asignatura Recursos territoriales pasa del primer curso al segundo curso. Las asignaturas Operaciones y procesos y Finanzas pasan de segundo curso a tercer curso. Las asignaturas Francés/Alemán I y II pasan de tercer curso a segundo curso. Las asignaturas de Francés/Alemán III pasan de cuarto curso a tercer curso. La asignatura de Intermediación turística pasa del primer al segundo semestre del tercer curso. La asignatura de Dirección Estratégica pasa del segundo semestre del tercer curso al primer semestre del cuarto curso. En C. U. Felipe Moreno: Las asignaturas de Francés/Alemán III pasan de segundo semestre de cuarto curso al segundo semestre del tercer curso. La asignatura de Dirección Estratégica pasa del segundo semestre del tercer curso al segundo semestre del cuarto curso. Siguiendo las indicaciones del informe final de acreditación se elimina la mención de planificación para el Centro Universitario de Turismo del Consell d'Eivissa. Además, se ha actualizado siguiendo la normativa actual de la Universidad el apartado 5.1 movilidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Por materias, se han incluido las modificaciones relativas a los cambios de semestre y curso de las asignaturas mencionadas. 2. En el apartado de observaciones se incluye la información correspondiente en el caso de que las asignaturas de la materia se ofrezcan en semestres diferentes dependiendo del centro (la aplicación del Ministerio solamente permite introducir la información sobre semestres de un centro. La información corresponde a la Facultad de Turismo. En el caso de que no coincida el semestre de impartición en otros centros se informa de ello en el apartado de observaciones).

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha actualizado la tasa de abandono y eficiencia, incrementándola de acuerdo con los últimos datos históricos.

Madrid, a 26/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo